

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

INFORME No.:	17
FECHA DE ELABORACIÓN:	20/01/2021
1. PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 01 AL 24 DICIEMBRE DE 2020

3. **1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

CONTRATO No.	540 DE 2020 Zona 1		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ELITE PROTECCIÓN 2020		
CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT	901.380.551-4		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	9820 DE 07/02/2020	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	134520 DE 15/04/2020
PÓLIZA DE GARANTÍA No.	400025561 y 400025563	COMPAÑÍA ASEGURADORA	Nacional de Seguros
APROBACIÓN DE GARANTÍA	16/04/2020		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$58.749.692.278,84		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Será hasta el quince (15) de octubre de 2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, suscripción del contrato, registro presupuestal y aprobación de las garantías, plazo que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio. De conformidad con la modificación N. 02 será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. De conformidad con la modificación N. 04 será hasta el once (11) de febrero de 2021 y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
NO. CUENTA BANCARIA	380725119	TIPO DE CUENTA	
ENTIDAD FINANCIERA	BANCO DE BOGOTA	AHORRO	X CORRIENTE

11 Feb 2021
2021-01-22

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	15/04/2020
FECHA DE INICIO	16/04/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	11/02/2021
ADICIÓN	Modificación N. 02 por valor \$15.156.000.000 Modificación N. 04 por valor \$12.633.823.581
PRÓRROGA	Modificación N. 02 hasta 31/12/2020 Modificación N. 04 hasta 11/02/2021
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: Prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas que requiera la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo del programa de protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad.	

4 Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	MARIANTONIA OROZCO DURÁN
DEPENDENCIA	Secretaría General	Oficina Asesora Jurídica
CARGO	Secretaría General	Jefe Oficina Asesora Jurídica
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Elda Murillo Villanueva Indira Sarabia Solano	

5

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas que requiera la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo del Programa de Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad. Zona 1.

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

6

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES

7

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	X
---	----	--	----	---

Observaciones al desempeño:

--

8

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

Certificación firmada por revisor fiscal de GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION expedida el 08 del mes de enero de 2021, COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA. EN REORGANIZACION expedida el 05 del mes de enero de 2021, SEGURIDAD NAPOLES LTDA. expedida el 08 del mes de enero de 2021, DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA. expedida el 04 del mes de enero de 2021 y GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA. expedida el 08 del mes de enero de 2021, indicando paz y salvo.

08

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

9

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☐ NO ☒

RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCION DEL CONTRATO

No. INFORME	PERIODO INTERIOR	VALOR TOTAL
1	16/04/2020 - 30/04/2020	\$ 3.893.798.083,00
2	16/04/2020 - 30/04/2020	\$ 37.027.370,00
3	01/05/2020 - 31/05/2020	\$ 8.015.711.158,00
4	01/06/2020 - 30/06/2020	\$ 8.331.485.639,00
5	27/06/2020 - 31/07/2020	\$ 8.522.866.418,00
6	01/08/2020 - 31/08/2020	\$ 8.499.440.898,00
7	16/04/2020 - 31/08/2020	\$ 163.652.786,00
8	01/09/2020 - 30/09/2020	\$ 8.529.990.386,00
9	01/09/2020 - 18/09/2020	\$ 134.339.515,00
10	19/09/2020 - 31/10/2020	\$ 8.701.967.577,00
11	01/10/2020 - 15/10/2020	\$ 12.584.035,00
12	16/10/2020 - 30/11/2020	\$ 8.564.438.698,00
13	24/10/2020 - 31/10/2020	\$ 173.014.010,00
14	01/10/2020 - 20/11/2020	\$ 76.127.604,00
15	21/11/2020 - 30/11/2020	\$ 163.724.225,00
16	01/12/2020 - 31/12/2020	\$ 8.556.755.803,00
TOTALES		\$ 72.376.924.205,00

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

No. Facturas

FEUT17 y FEUT18

Fechas

13 de enero 2021

Concepto:

- Gastos reembolsables comprendido entre 01/12/2020 al 11/12/2020, con factura N. FEUT17 por valor de \$32.678.960.

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

■ Gastos reembolsables comprendido entre 12/12/2020 al 24/12/2020, con factura N. FEUT18 por valor de \$59.032.960.	
Valor	\$91.711.920 Notas Crédito \$0
Valor Total	NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$91.711.920).
Saldo por Pagar	\$0
Observaciones: Se anexan facturas originales N. FEUT17 y FEUT18	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Se anexan Informe N. 20-1-268 técnico-operativo por concepto de gastos reembolsables del periodo 01/12/2020 al 11/12/2020, con factura N. FEUT17 e Informe N. 20-1-273 técnico-operativo por concepto de gastos reembolsables del periodo 12/12/2020 al 24/12/2020, con factura N. FEUT18.

Además, se anexan certificación de pagos a seguridad social y aportes parafiscales de Guardianes Compañía Líder de Seguridad Ltda. En Reorganización, Cooperativa de Vigilantes Starcoop Cta. En Reorganización, Seguridad Nápoles Ltda., Delthac 1 Seguridad Ltda. y GCSI Grupo Colombiano de Seguridad Integral Ltda., Certificación de cuenta bancaria Banco de Bogotá y Registro único tributario (RUT) Unión Temporal Elite Protección 2020. **Oficio radicado mediante correo electrónico por la Unión Temporal Elite Protección 2020 solicitando beneficio Decreto 560 medidas transitorias especiales en materia de procesos de insolvencia. Documento expedido por la Superintendencia de Sociedades admisión al proceso de Reorganización de la empresa Guardianes Compañía Líder en Seguridad Ltda.**

10	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		FÍSICA	PRESUPUESTAL
			85,31%	84,43%

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

11

6. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO N. 540		
CONCEPTO	VALOR	%
Valor inicial del contrato	\$58.749.692.278,84	
Valor Adicionales	\$27.789.823.581,00	
Reducciones	\$705.000.000,00	
Valor Total del Contrato	\$85.834.515.859,84	100%
Valor Pagado	\$72.376.924.205,00	84,32%
Valor causado que no se ha pagado	\$91.711.920,00	0,11%
Valor total ejecutado	\$72.468.636.125,00	84,43%
Valor saldo por ejecutar	\$13.365.879.734,84	15,57%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	En ejecución	
OBSERVACIONES: N/A		

7. REEVALUACION DE PROVEEDORES

Se debe diligenciar el formato de reevaluación que se encuentra en la siguiente ruta (Intranet – calidad - Gestión de Administración y Adquisición de Bienes y servicios – formatos - Reevaluación de proveedores) y se adjuntara en el último informe de Supervisión, siendo esta una responsabilidad del supervisor.

Presento Reevaluación

SI

☐

NO

☒

8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

- La supervisión técnica y operativa en cabeza de la Subdirección de Protección, hace entrega por medio de correo electrónico el informe técnico-operativo por concepto de servicio de gastos reembolsables en la fecha 18/01/2021 20/01/2021.
- Todo lo anterior respecto a la operación, se entiende revisado, avalado y autorizado por la supervisión operativa y técnica en cuanto a descripción y cantidades de servicio.

16

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

- "En mi calidad de Supervisor financiero del contrato 540 de 2020, me permito APROBAR el presente informe financiero del 01 al 24 de diciembre de 2020, realizado en conjunto con el grupo de Apoyo a la Supervisión financiera quienes realizan la revisión financiera de las bases de datos que son el soporte de la factura aquí aprobada.

De igual forma se deja de presente, que por causas atribuidas al estado de emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COVID-19 Decreto Número 440 del 20 de marzo de 2020, y en consonancia con las medidas adoptadas por la Entidad este informe financiero se tramitará de forma excepcional sin las firmas físicas de las personas que intervienen en su elaboración, verificación y aprobación. Una vez termine el estado de Emergencia económica, social y ecológica, se surtirá el proceso normal del procedimiento de firmas de todos los intervinientes en el informe.

Lo anterior, sin perjuicios a la responsabilidad disciplinaria en que pueda incurrir, conforme a los deberes establecidos en el artículo 34 No. 4 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, el cual establece "4. Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos".

- **SI POSTERIOR A ESTE PAGO SE PRESENTAN AJUSTES EN FACTURACION, COBRO, NOVEDADES DE VERIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS; SE DESCONTARÁN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE PAGO, DE LA PROXIMA FACTURACION O DE LA LIQUIDACION.**

12

APOYO A LA SUPERVISION

COORDINADOR O LIDER	COORDINACION	FIRMA	NOMBRE DEL INTERVINIENTE	FIRMA
ANA LUCIA OSORIO SEPULVEDA	Grupo Contratación - Verificación de los datos del numeral 1 "Información General del presente informe" *			
LAURA NATALY QUIROGA PEREZ	Grupo Presupuesto - Verificación rubros Presupuestales			
ELDA MURILLO VILLANUEVA	Líder Apoyo Supervisión Financiera - Verificación Liquidación Financiera		Indira Taymar Sarabia Solano - Verificación y Liquidación de mallas	

*Nota: La suscripción del presente informe por parte del Grupo de Contratación, se circunscribe única y exclusivamente a la constatación de los datos contemplados en el punto 1 del presente informe, confirmado que corresponden con la literalidad de los documentos que reposan en SECOP II.

an

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

13 **SUPERVISOR**

SUPERVISOR FINANCIERO Y JURIDICO	CARGO	FIRMA
SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	SECRETARIA GENERAL	<i>Sandra P Borraez</i>
MARIANTONIA OROZCO DURÁN	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	

14

CONSTANCIA DE RECIBO DE COPIA DEL FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.								
Nombre: Miguel Cifuentes								
Firma: <i>Miguel Cifuentes</i>	Fecha	<table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>01</td> <td>2021</td> </tr> </table>	DD	MM	AA	22	01	2021
DD	MM	AA						
22	01	2021						
NOTA 1: Este espacio se diligencia por el Grupo de Contratación de la Secretaría General y es requisito para proceder al pago de la factura o cuenta respectiva.								

Archívese en:	
---------------	--

Indira Taymar Sarabia Solano

De: Indira Taymar Sarabia Solano
Enviado el: jueves, 21 de enero de 2021 5:12 p. m.
Para: Elda Murillo Villanueva
Asunto: RV: 17 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 24 DIC 2020 CTO 540
Datos adjuntos: 17 INFORME 01 AL 24 DIC 2020 REEMBOLSABLES CTO 540.pdf; FACTURAS Y SOPORTES CTO 540.pdf; INFORME 20-1-268 TECNICO OPERATIVO 01-11 DICIEMBRE CTO 540.pdf; INFORME 20-1-273 TECNICO OPERATIVO 12-24 DICIEMBRE CTO 540.pdf

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe N. 17 de supervisión financiera con sus debidos soportes, periodo del 01 al 24 de DICIEMBRE de 2020 (Gastos reembolsables) correspondiente al contrato 540 de 2020 (Hombres de Protección) con las respectivas validaciones por el Área de presupuesto y contratos.

Es de anotar que el informe adjunto ya fue validado por la Oficina Asesora Jurídica, la cual ya incluyo los comentarios que considero pertinentes.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

MinInterior

Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Laura Nataly Quiroga Perez <laura.quiroga@unp.gov.co>

Enviado el: jueves, 21 de enero de 2021 5:09 p. m.

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>
CC: Jose Hilario Brito Lubo <jose.brito@unp.gov.co>
Asunto: RV: 17 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 24 DIC 2020 CTO 540

Ok, Revisado.

De: Indira Taymar Sarabia Solano
Enviado: jueves, 21 de enero de 2021 16:39
Para: Laura Nataly Quiroga Perez
Asunto: RV: 17 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 24 DIC 2020 CTO 540

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe N. 17 de supervisión financiera con sus debidos soportes, periodo del 01 al 24 de DICIEMBRE de 2020 (Gastos reembolsables) correspondiente al contrato 540 de 2020 (Hombres de Protección) para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Ana Lucia Osorio Sepulveda <ana.osorio@unp.gov.co>
Enviado el: jueves, 21 de enero de 2021 4:13 p. m.
Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>
Asunto: Fwd: 17 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 24 DIC 2020 CTO 540

Ok, aprobado

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Daniela Marin Arcila <daniela.marin@unp.gov.co>
Enviado: Thursday, January 21, 2021 4:01:01 PM
Para: Ana Lucia Osorio Sepulveda <ana.osorio@unp.gov.co>
Asunto: RV: 17 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 24 DIC 2020 CTO 540

Buenas Tardes,

Revisado, ok

Cordialmente,

DANIELA MARIN ARCILA

Grupo de Contratación

Unidad Nacional de Protección UNP

daniela.marin@unp.gov.co



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Ana Lucia Osorio Sepulveda <ana.osorio@unp.gov.co>
Enviado el: jueves, 21 de enero de 2021 12:18
Para: Daniela Marin Arcila <daniela.marin@unp.gov.co>
Asunto: RV: 17 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 24 DIC 2020 CTO 540

Dani, para tu revisión por fa

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>
Enviado: jueves, 21 de enero de 2021 12:03
Para: Ana Lucia Osorio Sepulveda <ana.osorio@unp.gov.co>
Asunto: RV: 17 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 24 DIC 2020 CTO 540

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe N. 17 de supervisión financiera con sus debidos soportes, periodo del 01 al 24 de DICIEMBRE de 2020 (Gastos reembolsables) correspondiente al contrato 540 de 2020 (Hombres de Protección) para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Enviado el: jueves, 21 de enero de 2021 12:02 p. m.

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Asunto: RV: 17 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 24 DIC 2020 CTO 540

Cordial saludo,

Una vez, revisada la información correspondiente al informe No 17 de gastos reembolsables del 01 al 24 de diciembre 2020, del contrato No 540 de 2020 ZONA 1, me permito informar que esté se encuentra acorde para continuar con el trámite correspondiente para pago.

Elda Murillo Villanueva

Contratista

Lider Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

elda.murillo@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8597



De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de enero de 2021 9:55 a. m.

Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Asunto: RV: 17 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 24 DIC 2020 CTO 540

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe N. 17 de supervisión financiera con sus debidos soportes, periodo del 01 al 24 de DICIEMBRE de 2020 (Gastos reembolsables) correspondiente al contrato 540 de 2020 (Hombres de Protección) para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Enviado el: miércoles, 20 de enero de 2021 9:06 p. m.

Para: Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>

CC: Carolina Andrea Barroso Oñate <carolina.barroso@unp.gov.co>; Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Asunto: RV: 17 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 24 DIC 2020 CTO 540

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede, en su calidad de supervisora Jurídica del contrato No. 540 de 2020, celebrado entre la **Unidad Nacional de Protección y la Unión Temporal Élite Protección 2020**, me permito remitir las observaciones jurídicas efectuadas a los informes aportados por la Supervisión técnica y financiera como se relaciona a continuación:

CONTRATO 540 DE 2020 – UNION TEMPORAL ELITE PROTECCIÓN 2020.

Según se colige del informe de servicio de legalización de viáticos No.20-1-268 periodo del 01 al 11 de diciembre de 2020, informe 20-1-273, periodo del 12 al 24 de diciembre de 2020 *“los reportes enviados donde relacionan las legalizaciones por parte del operador no están llegando al 100% de los items con reporte por parte de los escoltas en la APP”*

Ahora bien, verificada la aprobación impartida por parte de la Supervisión Técnico-Operativa y la Supervisión Financiera No.17 el contrato se encuentra actualmente en un porcentaje de **ejecución física del 85.31% y ejecución financiera del 84.43%** lo que permite establecer que aún existe presupuesto para seguir recibiendo los servicios prestados por el contratista **unión temporal Élite Protección 2020**, en el marco del contrato No. 540 de 2020.

En conclusión, en la actualidad no se evidencian situaciones jurídicas que impidan el pago de los servicios prestados por el contratista UT Protección Élite 2020, en el desarrollo del contrato No. 540 de 2020, en el periodo y ramos descrito, toda vez que, en principio se colige que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato y en los pliegos de condiciones definitivos del proceso PSA-UNP-27-2020. Aunado a ello, se observa que el servicio se recibió a entera satisfacción y que actualmente la entidad cuenta con las apropiaciones presupuestales para proceder a efectuar el pago.

Quedo atento a cualquier requerimiento o inquietud respecto de las observaciones realizadas con el fin de determinar si previo su revisión y aprobación se puede remitir la respuesta solicitada.

Sin otro en particular.

HERMES CUENCA MENESES

ABOGADO - OFICINA ASESORA JURÍDICA -

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: miércoles, 20 de enero de 2021 10:40 a. m.

Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Asunto: 17 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 24 DIC 2020 CTO 540

Cordial saludo,



Adjunto informe N. 17 de supervisión financiera, periodo del 01 al 24 de DICIEMBRE de 2020 (Gastos reembolsables) correspondiente al contrato 540 de 2020 (Hombres de Protección), en formato Word e informes técnico-operativos para que sean incluidos los comentarios que considere pertinentes la Supervisión Jurídica.

Gracias, quedo atenta.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

CM

Indira Taymar Sarabia Solano

De: Maria Antonia Orozco Duran
Enviado el: jueves, 21 de enero de 2021 3:10 p. m.
Para: Indira Taymar Sarabia Solano
CC: Hermes Cuenca Meneses
Asunto: RV: 17 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 24 DIC 2020 CTO 540
Datos adjuntos: 17 INFORME 01 AL 24 DIC 2020 REEMBOLSABLES CTO 540.docx; INFORME 20-1-268 TECNICO OPERATIVO 01-11 DICIEMBRE CTO 540.pdf; INFORME 20-1-273 TECNICO OPERATIVO 12-24 DICIEMBRE CTO 540.pdf

SE DA VISTO BUENO POR La OAJ

De: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>
Enviado el: miércoles, 20 de enero de 2021 9:06 p. m.
Para: Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>
CC: Carolina Andrea Barroso Oñate <carolina.barroso@unp.gov.co>; Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>
Asunto: RV: 17 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 24 DIC 2020 CTO 540

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede, en su calidad de supervisora Jurídica del contrato No. 540 de 2020, celebrado entre la **Unidad Nacional de Protección y la Unión Temporal Élite Protección 2020**, me permito remitir las observaciones jurídicas efectuadas a los informes aportados por la Supervisión técnica y financiera como se relaciona a continuación:

CONTRATO 540 DE 2020 – UNION TEMPORAL ELITE PROTECCIÓN 2020.

Según se colige del informe de servicio de legalización de viáticos No.20-1-268 periodo del 01 al 11 de diciembre de 2020, informe 20-1-273, periodo del 12 al 24 de diciembre de 2020 *“los reportes enviados donde relacionan las legalizaciones por parte del operador no están llegando al 100% de los ítems con reporte por parte de los escoltas en la APP”*

Ahora bien, verificada la aprobación impartida por parte de la Supervisión Técnico-Operativa y la Supervisión Financiera No.17 el contrato se encuentra actualmente en un porcentaje de **ejecución física del 85.31% y ejecución financiera del 84.43%** lo que permite establecer que aún existe presupuesto para seguir recibiendo los servicios prestados por el contratista **unión temporal Élite Protección 2020**, en el marco del contrato No. 540 de 2020.

En conclusión, en la actualidad no se evidencian situaciones jurídicas que impidan el pago de los servicios prestados por el contratista UT Protección Élite 2020, en el desarrollo del contrato No. 540 de 2020, en el periodo y ramos descrito, toda vez que, en principio se colige que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato y en los pliegos de condiciones definitivos del proceso PSA-UNP-27-2020. Aunado a ello, se observa que el servicio se recibió a entera satisfacción y que actualmente la entidad cuenta con las apropiaciones presupuestales para proceder a efectuar el pago.

Quedo atento a cualquier requerimiento o inquietud respecto de las observaciones realizadas con el fin de determinar si previo su revisión y aprobación se puede remitir la respuesta solicitada.

Sin otro en particular.

HERMES CUENCA MENESES

ABOGADO - OFICINA ASESORA JURÍDICA -

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: miércoles, 20 de enero de 2021 10:40 a. m.

Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Asunto: 17 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 24 DIC 2020 CTO 540

Cordial saludo,

Adjunto informe N. 17 de supervisión financiera, periodo del 01 al 24 de DICIEMBRE de 2020 (Gastos reembolsables) correspondiente al contrato 540 de 2020 (Hombres de Protección), en formato Word

e informes técnico-operativos para que sean incluidos los comentarios que considere pertinentes la Supervisión Jurídica.

Gracias, quedo atenta.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

